



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 47522/2013

Córdoba, 4 de septiembre de 2013

VISTO

La nota presentada por el Dr. Adrián Carbonetti (34.406), solicitando licencia con goce de haberes para asistir a las "Terceras Jornadas Interinstitucionales. Historia de la Salud – Enfermedad en México y América Latina: "Ciudad, Salud, Enfermedad en México y América Latina", que se realizará entre los días 11 y 13 de septiembre de 2013, en la Universidad Autónoma de Puebla, ciudad de Puebla, México.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Adrián Carbonetti cuenta con la invitación correspondiente, remitida por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" de la Universidad Autónoma de Puebla.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

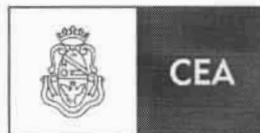
Que el Reglamento General del C.E.A. (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Adrián Carbonetti (34.406), entre los días 11 y 13 de Septiembre de 2013, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Área de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 255

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba